

MAYO
22
23
24
25

XXXIV CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR 2024 *Tabasco*



FMERMF/PRES/024/2024
Fecha: 26 de marzo, 2024

Presidentes de Asociaciones, Sociedades y Colegios Miembros Constitutivos de FMERMF

Asunto: Convocatoria al Premio Nacional de Medicina Familiar a la Asistencia, a la Docencia, a la Investigación y Honoris Causa “Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda”

En virtud de los acuerdos tomados por la Juntas Directivas, de este Colegio, en la sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2007, celebrada en la ciudad de México, se instituyó a partir de ese año, el Premio “Colegio Mexicano de Medicina Familiar a la Docencia, Asistencia e Investigación”; por otra parte a partir del 14 de mayo del 2015 se incorpora también el Premio “Honoris Causa: Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda”.

En consecuencia, la junta directiva 2023-2025 de la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar, A.C.

CONVOCA

A las Asociaciones, Sociedades y Colegios vigentes en sus obligaciones de afiliación como agrupaciones científicas constitutivas de la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar, A.C., así como a la Academia Mexicana de Profesores en Medicina Familiar A.C., e Instituciones de Salud o Académica para que propongan a quien o quienes durante su historial profesional hayan acumulado los méritos suficientes para ser candidatos a obtener el Premio en cada una de las categorías:

- Categoría Asistencia
- Categoría Docencia
- Categoría Investigación

BASES

I. Para ser candidato al Premio Honoris Causa “Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda” en cada una de sus diferentes categorías se requiere ser mexicano por nacimiento o naturalización y haber contribuido al progreso de la Especialidad de Medicina Familiar en el área propuesta.

MAYO
22
23
24
25

XXXIV CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR 2024 *Tabasco*



II. Podrán participar todos los médicos familiares que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser especialista en Medicina Familiar, con certificación o recertificación vigente expedida por el Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A.C.
2. Ser propuesto por alguna Asociación, Sociedad o Colegio constitutivo de la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar AC, además se considerarán las propuestas de Instituciones de Salud o Académicas y de la Academia Mexicana de Profesores en Medicina Familiar, quienes deberán registrar a sus aspirantes enviando la candidatura, avalada por la documentación que a continuación se enlista, la cual deberá sustentar ampliamente la distinción al Premio que corresponda:

PREMIO NACIONAL A LA ASISTENCIA:

Haberse distinguido en la práctica clínica cotidiana más allá de sus obligaciones contractuales (como la asistencia, permanencia, atención médica satisfactoria, premios al mérito, etc.), por ejemplo, la innovación en los procesos de atención médica; la eficaz aplicación de programas o herramientas clínicas especializadas de la medicina familiar que mejoren la atención a los pacientes y sus familias; el diagnóstico oportuno y difícil de patologías; la expresión más humana de la atención médica en las comunidades lejanas, no como una actividad pagada, sino como una actividad altruista en beneficio de la población, etcétera.

PREMIO NACIONAL A LA DOCENCIA:

Haberse distinguido como formador de recursos humanos en Medicina Familiar a lo largo de su trayectoria profesional, habiendo contribuido a la consolidación de esta disciplina a través de sus egresados, capítulos en libros, ensayos, libros, materiales de apoyo didáctico, programas de fortalecimiento de la especialidad, etcétera.

PREMIO NACIONAL A LA INVESTIGACIÓN:

Haber impulsado el desarrollo de la investigación en Medicina Familiar a través de la generación de nuevos conocimientos y la formación de nuevos investigadores; lo cual se deberá acreditar a través de sus publicaciones, debiendo aparecer por lo menos en un artículo de revista científica arbitrada de circulación nacional o internacional como primer autor. Además, deberá acreditar la dirección de tesis o investigaciones de alumnos y trabajos de investigación presentados en congresos o foros académicos de reconocimiento Estatal, Regional o Nacional.

MAYO
22
23
24
25

XXIV CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA FAMILIAR 2024 *Tabasco*



La siguiente documentación deberá enviarse por correo electrónico a más tardar a las 22.00hrs del martes **30 de Abril de 2024**.

- Copia del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Currículum Vitae con fotografía, incluyendo domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Semblanza del candidato con extensión máxima de tres cuartillas y copia de la documentación comprobatoria de sus contribuciones al desarrollo de la disciplina y que sustentan la candidatura. La documentación se recibirá por vía electrónica.
- Carta de aceptación del candidato para participar en el premio que corresponda.
- Documentos y materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos y de cualquier otro tipo que demuestren el valor de la candidatura al premio en cuestión (Asistencia, docencia, investigación).

III. Las obras o actos que acrediten el merecimiento del Premio, deberán ser la expresión de una trayectoria ejemplar y no de hechos y eventos aislados, por lo que no será necesario que las obras o actos que acrediten el merecimiento del Premio se hayan realizado durante el presente año.

IV. Solamente las personas físicas podrán ser beneficiarias del Premio.

V. El premio que será entregado en sesión solemne, está integrado por la medalla Premio Nacional de Medicina Familiar a la Asistencia, a la Docencia, a la Investigación y Honoris Causa "**Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda**", según sea la candidatura además de un diploma.

VI. De existir más de un (1) aspirante al premio, la Junta Directiva de la Federación en pleno, reunida en sesión, elegirá al candidato que posea más méritos para otorgarle el reconocimiento, de acuerdo a los parámetros previamente establecidos; el fallo será inapelable y el Premio será indivisible.

VII. Las candidaturas únicamente podrán ser presentadas por los Presidentes en funciones de las agrupaciones científicas constitutivas del Colegio que estén vigentes en sus obligaciones de afiliación, quienes deberán enviar sus propuestas, expresando los hechos meritorios de cada uno de los candidatos. Se anexarán los documentos señalados en el punto II de ésta convocatoria, así como la carta de anuencia del candidato propuesto para recibir el Premio, en el supuesto de que fuese elegido.

VIII. No se tomarán en consideración las postulaciones personales, por lo que la candidatura debe ser producto de un acto colegiado de la agrupación científica que lo propone.

IX. Los integrantes de las juntas directivas de la Federación y del Consejo no podrán ser propuestos para concursar por el premio durante el periodo que permanezcan en algún cargo.

MAYO
22
23
24
25

XXXIV
CONGRESO NACIONAL DE
MEDICINA
FAMILIAR
2024 *Tabasco*



X. Solo serán consideradas las candidaturas, que sean enviadas a los siguientes correos: presidencia.fmermf.23.25@gmail.com; vicepresidencia.fmermf.2325@gmail.com; secretario.fmermf@gmail.com; tesoreriafmermf2325@gmail.com, con solicitud de respuesta, a más tardar a las 22:00 horas del día martes 30 de Abril de 2024.

XI. La documentación que se remita a la Federación será confidencial y será eliminada dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega del Premio, excepto la documentación y materiales correspondientes al médico premiado, quién no será considerado en las ediciones sucesivas del Premio.

XII. De no haber aspirante para el premio, la Junta Directiva del Colegio, declarará desierto el premio para ese año; asimismo, no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas y tampoco podrán ser recurridas.

XIII. El resultado será notificado por el Presidente de la Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar AC en la Ceremonia de Clausura del XXXIV Congreso Nacional de Medicina Familiar, Tabasco 2024 acto público y solemne en cual será entregado el Premio Nacional de Medicina Familiar a la asistencia, docencia e investigación y Honoris Causa **"Dr. Carlos Ernesto Varela Rueda"** y que tendrá verificativo en la ceremonia de Clausura del 25 de mayo del 2024 en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

XIV. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Junta Directiva del Colegio.

Sin otro particular, quedamos de ustedes, enviándoles un afectuoso saludo que solicitamos hagan extensivo a todas sus Mesas Directivas.

Dra. Aurora García López
Presidente

Federación Mexicana de Especialistas y Residentes en Medicina Familiar AC